

1983 · 2023 | 40 años de Democracia

RESOLUCION N° 0195 .

NEUQUEN, 16 MAR 2023

**VISTO:**

Los Decretos N° 0088/22 y N° 0118/19, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto 088/23 se aprueba el Acta suscripta el día 19 de enero de 2023 entre el Órgano Ejecutivo Municipal y el Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén (Si.Tra.Mu.Ne);

Que a través del Acta mencionada se acuerda aplicar un incremento sobre los básicos de cada categoría con los haberes del mes de marzo de 2023 considerándose la variación de los índices prevista en el art. 2°) del Decreto N° 0118/19, correspondiente al mes de febrero de 2023;

Que en función de ello, el Órgano Ejecutivo Municipal ha evaluado otorgar un incremento salarial del siete coma cero uno por ciento (7,01%) para el conjunto de los trabajadores municipales, que se aplicará a partir de los haberes del mes de marzo de 2023;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**EL SECRETARIO DE FINANZAS Y EL SECRETARIO DE HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1°) ASÍGNASE** al personal dependiente de la Administración Pública Municipal un incremento salarial del SIETE COMA CERO UNO POR CIENTO (7,01%), que surge de la suma del promedio ponderado del Índice de Precios al Consumidor -IPC- considerando el seis coma ochenta y siete por ciento (6,87%) de la Provincia de Neuquén, el siete coma cincuenta y cuatro por ciento (7,54 %) de la Provincia de Córdoba y el seis coma sesenta y tres por ciento (6,63%) del índice nacional, correspondiente al mes de febrero del año 2023, el que será de carácter remunerativo y bonificable sobre el salario básico del mes de Marzo de 2023 de todas las categorías del Escalafón Municipal.

Sr. LUIS ALBERTO JARA  
Subsecretario de Recursos Humanos  
Secretaría de Finanzas  
Municipalidad de Neuquén


0195 - 23

**Artículo 2º)** Tome conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos, a  
----- los efectos de su aplicación.

**Artículo 3º)** **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M. Y,  
----- oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

Fdo.) SCHPOLIANSKY  
CAROD



Sr. LUIS ALBERTO JARA  
Subsecretario de Recursos Humanos  
Secretaría de Finanzas  
Municipalidad de Neuquén